

El grupo de trabajo de Performance Rights de WIN se reunió en abril para revisar el impacto global de las medidas para abordar la crisis de la Covid-19 en el ámbito de los derechos de comunicación pública.

A continuación se detallan los puntos clave de los que todas las asociaciones de productores fonográficos y sus miembros deben ser conscientes, ya que los efectos de la crisis son significativos y de gran alcance.

Este documento se irá actualizando en respuesta a los comentarios que se reciban de las asociaciones y compañías durante las próximas semanas y meses.

01

EJECUCIÓN PÚBLICA

- Los ingresos por ejecución pública disminuirán durante el período de cuarentena, y probablemente más allá de la misma. Esto tendrá un impacto en la mayoría de los países y para la mayoría de los productores fonográficos.
- Además del cierre temporal de clubes, bares y otros establecimientos, la mayoría de los eventos musicales (por ejemplo, festivales) se han cancelado hasta nuevo aviso.
- Probablemente pasarán muchos meses antes de que se puedan levantar las medidas de cuarentena en nuestro sector y los ingresos vuelvan a los niveles anteriores a la crisis.

02

RADIODIFUSIÓN / RETRANSMISIÓN

- La radiodifusión / retransmisión comercial se verá afectada por la presión a la baja en el gasto publicitario, en respuesta a la reducción del consumo y la recesión económica.
- Los medios públicos pueden verse menos afectados a corto plazo, pero podrían hacerlo a largo plazo si los fondos del gobierno se reducen a medida que se desarrolle una recesión.

03

COPIA PRIVADA

- Los ingresos por copia privada se verán afectados porque, como en cualquier época de recesión, habrá una caída en las ventas de dispositivos, reduciendo los ingresos recaudados en plazos impredecibles.
- Los baremos para los repartos de las entidades de gestión también se verán afectados con el tiempo, ya que pueden verse sesgados por los efectos de la crisis en otras áreas (por ejemplo, la caída repentina de las ventas físicas tendrá un efecto significativo en los casos en que las entidades las incluyan en el cálculo).

04

CUESTIONES PRÁCTICAS Y CONTEXTO

- Los ingresos por comunicación pública para el período afectado por la cuarentena sufrirán una reducción significativa, tal vez alrededor del 30%-50%.
- Los plazos de las liquidaciones son largos: los pagos actuales son de períodos de uso anteriores y más "normales" - los pagos de los períodos afectados no llegarán a los derechohabientes hasta que los correspondientes ciclos de distribución de las entidades de gestión tengan lugar en los próximos meses (o años).
- Por lo tanto, los efectos pueden no ser visibles durante mucho tiempo, y se necesitarán varias liquidaciones futuras para poder evaluar el impacto real.
- Probablemente tardaremos unos 24 meses en conocer el efecto total de la crisis. Y esto no significa que durante ese tiempo las cosas vuelvan a los niveles previos. Si los usuarios comerciales quiebran, el retorno a niveles anteriores llevará años.
- Cada país está adoptando diferentes medidas, por lo que los tiempos y los efectos serán dispares territorio por territorio.
- Algunas entidades de gestión también están implementando medidas. Por ejemplo, pueden emitir créditos a los usuarios por licencias ya pagadas pero no utilizadas debido a la cuarentena. U ofrecer extensiones en el tiempo de las mismas a los usuarios que han tenido que suspender su actividad temporalmente.
- Es muy difícil predecir el efecto de la quiebra total de los usuarios y en qué medida afectará la no renovación de sus pagos a los ingresos futuros.
- Los gastos de administración de las entidades de gestión probablemente aumentarán para acomodar el trabajo adicional requerido para enfrentar los efectos de la crisis.
- Se debe esperar un impacto en las entidades de los productores, cuando están asociadas con entidades de autores u otros terceros, potencialmente con respecto a las tarifas, los niveles de servicio y, en última instancia, a la caída en los ingresos recibidos.
- Las cuestiones relacionadas con la reciprocidad de los derechos entre países también pueden verse afectadas durante este período.
- Es posible que las entidades de gestión busquen ampliar el apoyo a sus miembros locales de otras maneras (por ejemplo, fondos culturales, subvenciones, etc.), lo que puede tener un impacto negativo en los derechohabientes internacionales. Cabe señalar que algunos independientes podrían beneficiarse de esto, lo que podría llegar a ser útil en algunos casos puntuales.

05

PUNTOS ESPECÍFICOS PARA LOS SELLOS

- Los derechohabientes deben ser conscientes de que los adelantos pueden ayudar en el corto plazo, pero prolongarán el período durante el cual llegarán liquidaciones más magras. Solo en casos excepcionales se han puesto en marcha iniciativas por parte de las entidades de gestión para asignar recursos más allá de lo que correspondería en circunstancias normales.

- Si reciben un anticipo, los derechohabientes deben tener muy clara la base del cálculo y los períodos que el anticipo debe cubrir. En el caso de que las sumas adelantadas estén sujetas a recuperación, esto retrasará aún más el retorno a los niveles de ingresos previos a la crisis en el futuro.
- Los derechohabientes para quienes los ingresos por comunicación pública constituyen una proporción significativa deben actuar ahora para asegurarse de que podrán lidiar con los problemas de flujo de efectivo cuando lleguen.
- Los derechohabientes deberían verificar las fechas previas de los pagos de las liquidaciones de las entidades de gestión y prever las caídas en los ingresos en momentos equivalentes en los próximos años, para planificar su tesorería de forma escalonada a lo largo de un extenso período de tiempo, y cubrir los diferentes calendarios de liquidaciones en diferentes países.
- Los derechohabientes cuyos negocios dependen de múltiples flujos de ingresos como físico, directo, merchandising y sincronizaciones los verán disminuir. Todas estas actividades se han visto afectadas a su manera por la crisis, y, aunque generalmente es beneficioso tener una combinación de fuentes de ingresos, será problemático cuando varias de ellas se vean afectadas simultáneamente como resultado de la naturaleza amplia y sin precedentes de esta crisis.
- Los derechohabientes para quienes los ingresos digitales y por streaming no son suficientes para respaldar sus negocios se verán particularmente afectados por el efecto combinado del descenso de los ingresos por derechos y otros. Europa central y del Este probablemente serían un ejemplo.
- Las compañías deberían analizar cuidadosamente su planificación financiera para los próximos 12 meses y en adelante, con el fin de gestionar el flujo de caja. Esto es especialmente importante para las empresas cuyos ingresos por derechos representan una proporción significativa de sus ingresos totales y que aún no han sufrido el impacto inmediato de la crisis en esta etapa temprana (abril de 2020).
- Es posible que estas compañías tengan que hablar con sus bancos y / o inversores para implementar medidas adecuadas para manejar caídas significativas en los ingresos, que pueden permanecer bajos durante un largo período mientras se recupera el sector.
- Si un derechohabiente utiliza un agente o intermediario para recaudar sus derechos o administrar esta área en cualquier otra forma, debería comunicarse con el mismo para determinar cuál será el impacto en sus ingresos exactamente.

06

PUNTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ASOCIACIONES

- El sector independiente necesita ser consciente de las diversas y complejas fuerzas que están en juego en este ámbito de la industria musical, y ser advertido de que el impacto sobre los derechos de comunicación no será a corto plazo, sino que será duradero.

- Este documento se ha enviado a todos los contactos de WIN e IMPALA. Los destinatarios deberían revisarlo y tomar nota de cualquier punto relevante para ellos en sus territorios. Pero más importante aún, deberían reenviar el documento sus sellos miembros, para ayudarlos a planificar con antelación.
- WIN se pondrá en contacto con las asociaciones de independientes para verificar las reacciones en cada territorio y los comentarios que reciban de los sellos miembros. Este documento se irá actualizando acordemente.
- WIN e IMPALA están ofreciendo apoyo a las asociaciones de independientes para evaluar qué ayudas pueden estar disponibles en sus entidades de gestión.
- Ambas entidades también están apoyando los esfuerzos para alentar a los organismos de radiodifusión a reproducir más contenido local.

07

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS

- Somos conocedores de una instancia en la que una entidad de gestión ha intentado licenciar música grabada utilizada en actividades "públicas" que ahora tienen lugar en plataformas digitales. Cuando éstas también son plataformas de música (por ejemplo, Facebook o YouTube), existe un conflicto obvio de licenciamiento.
- Sin embargo, las asociaciones deberían preguntar a sus entidades de gestión locales qué medidas existen para autorizar las actividades "públicas" que se están llevando a cabo en los servicios de videoconferencia (por ejemplo, Zoom o FaceTime). En este caso, la explotación pasa de ser "puesta a disposición al público" a "transmisión digital / webcasting no interactivo". Estos usos sí se pueden licenciar de manera colectiva, sujeto a los métodos habituales para monitorear el uso, adoptar reglas de distribución justas y transparentes, etc.